



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

16 DE FEBRERO DE 2010

No. 780

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo correspondientes al periodo vacacional del personal encargado de la misma, del año 2010 y enero del 2011, para efectos de la tramitación de solicitudes de información pública 4

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Lineamientos para otorgar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite, promovidos en contra de la Administración Pública del Distrito Federal o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal, para el año 2010 6
- ◆ Lineamientos para otorgar el visto bueno previamente al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite o para el cumplimiento de sentencias definitivas favorables a las personas físicas o morales, en los procesos judiciales de carácter civil, mercantil, agrario y contencioso-administrativo, promovidos por la Administración Pública del Distrito Federal o en contra de ésta 11

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se sustituyen las Reglas de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán, ejercicio fiscal 2010, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 3 de febrero de 2010 16

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Finanzas.-** Licitación Pública Nacional Número 30001105-001-10.- Convocatoria: 001.- Contratación de servicio de limpieza 37
- ◆ **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número 30100001-001-10.- Convocatoria: 001-10.- Servicio de limpieza de interiores y exteriores 38

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número 30001084-002-10.- Convocatoria No. 002.- Contratación de servicios de limpieza 39
- ◆ **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/CPPDF/SA/02/2010.- Convocatoria.- Adquisición de Box-Lunch y contratación del servicio de transporte para excursiones 41
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/001/2010.- Convocatoria.- Contratación de un seguro colectivo de vida temporal con participación de utilidades 42

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inmobiliaria Nacional Mexicana, S. de R.L. de C.V. 43
- ◆ Mobo Construcciones, S.A. de C.V. 48
- ◆ Asesoría y Vigilancia en Seguridad Privada Hermes, S.A. de C.V. 49
- ◆ Uniformes la Providencia S.A. de C.V. 50
- ◆ **Edictos** 51
- ◆ Aviso 58



DELEGACIÓN COYOACÁN

AVISO POR EL QUE SE SUSTITUYEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2010, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2010

DELEGACIÓN COYOACÁN

AVISO POR EL QUE SE SUSTITUYEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2010.

RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA. JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN, con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE TERCERA, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87, 104, 105, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción III, 10 fracción XV, 11 párrafo Décimo Quinto, 37, 38 y 39 fracciones XLIII, XLV Y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis fracción XV inciso E), 128 fracción VIII; del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 4, 6, 8, 11 fracción I, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 Y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 501, 501-A, 502, 502-A 502-B y 502-C del Código Financiero del Distrito Federal 2010, se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social de Unidades Habitacionales de Interés Social, Ejercicio Fiscal 2010, a cargo de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Delegación Coyoacán, que a continuación se señala:

- 1. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2010.**

TRANSITORIOS.

Primero. Las presentes Reglas de Operación reemplazan a las publicadas el día 3 de febrero de 2010.

Segundo. La Contraloría Interna en el ámbito de sus facultades vigilará el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán, ejercicio fiscal 2010.

Tercero. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

México, D.F., a 9 de febrero de 2010.

(Firma)

RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA,
Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en Coyoacán